XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCIA

ANEXO II

REFORMULACIÓN

PR924C - SUBVENCIONES PROGRAMAS DE APOYO INFRAESTRUCTURAL Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	PAÍS	NIF O EQUIVALENTE

DATOS DE LA PERSONA QUE PRESIDE LA ENTIDAD

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF O EQUIVALENTE	TELÉFONO MÓVIL

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF OU EQUIVALENTE

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES PARA LAS QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

FINALIDAD E IMPORTE DE LA SOLICITUD

	IMPORTE QUE SE SOLICITA PARA CADA PROGRAMA (en euros)
☐ PROGRAMA A: ayudas para la ampliación, reforma, rehabilitación y conservación de las instalaciones y/o del patrimonio cultural ☐ Ampliación, reforma de las instalaciones o adquisición de la sede social ☐ Rehabilitación o conservación de las instalaciones ☐ Restauración del patrimonio cultural	PROGRAMA A (inferior 30.000 €)
☐ PROGRAMA B: ayudas para mejora de dotaciones y equipamientos inventariables ☐ Dotación mobiliario y/o equipamiento material ☐ Equipamientos tecnológicos, informáticos y/o de telecomunicaciones ☐ Instrumentos musicales y/o vestimenta tradicional gallega para los grupos ☐ Equipamiento y material para ludotecas ☐ Otro material inventariable (indíquese cuál):	PROGRAMA B (máximo 12.000 €)

COSTE ESTIMADO DE LOS GASTOS Y/O PROYECTOS PARA LOS QUE SE PIDE LA SUBVENCIÓN

PROGRAMA A: ayudas para la ampliación, reforma, rehabilitación y conservación de las instalaciones y/o del patrimonio cultural

		CONCEPTO	IMPORTE (en euros)
A) COSTE	1)		
	2)		
	3)		
	4)		
		TOTAL COSTE ESTIMADO	
B) FINANCIACIÓN	1)	A cargo de la entidad	
	2)	Ayuda solicitada a la Secretaría General de Emigración	
	3)	Ayudas de otras instituciones oficiales	
	4)	Otros:	
		TOTAL FINANCIACIÓN PREVISTA (igual al coste estimado)	

ANEXO II
(continuación)

COSTE ESTIMADO DE LOS GASTOS Y/O PROYECTOS PARA LOS QUE SE PIDE LA SUBVENCIÓN

PROGRAMA B: ayudas para mejora de dotaciones y equipamientos inventariables

		CONCEPTO	IMPORTE (en euros)
A) COSTE	1)		
	2)		
	3)		
	4)		
		TOTAL COSTE ESTIMADO	
B) FINANCIACIÓN	1)	A cargo de la entidad	
	2)	Ayuda solicitada a la Secretaría General de Emigración	
	3)	Ayudas de otras instituciones oficiales	
	4)	Otros:	
		TOTAL FINANCIACIÓN PREVISTA (igual al coste estimado)	

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se le informa de que los datos personales que facilite en este formulario quedarán registrados en un fichero de titularidad de la Xunta de Galicia con el objeto de gestionar el presente procedimiento. La persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Emigración, como responsable del fichero, solicitándolo mediante el envío de un correo electrónico a emigracion.subvencions@xunta.gal

LEGISLACIÓN APLICABLE

Resolución de 14 de marzo de 2017, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones correspondientes a los programas de apoyo infraestructural y adquisición de equipamientos a las comunidades gallegas en el exterior y se procede a su convocatoria para el año 2017.

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____